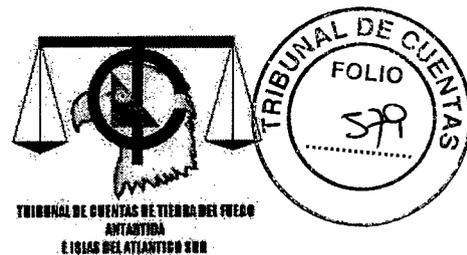




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 09 JUN 2015

VISTO: las actuaciones Letra TCP VA N° 9/2015, caratuladas: "COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE 2015"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 293/2015 se autorizó el gasto que demanden las comisiones de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, por parte de los agentes pertenecientes al Grupo GEOP dependiente de Secretaría Contable, según cronograma de inspecciones informado por Nota Interna N° 1252/15 Letra: SC-GEOP-AT a fs. 161.

Que según surge del cronograma mencionado y lo informado oportunamente a la Dirección de Administración (fs. 182) por el Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET, se solicita una comisión de servicios para el día 10 de Junio del corriente año, de los agentes Arq. Rodolfo ROJAS y Arq. Miguel SAUCEDO, con el objeto de verificar el desarrollo de las obras allí descriptas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio día (½) de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a ambos agentes destacados en comisión.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 12° de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a las localidades de Río Grande y San Sebastián el día 10 de Junio del corriente año, a los agentes Arq. Rodolfo ROJAS y Arq. Miguel SAUCEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pago de medio día (½) de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a cada uno de los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a ambos agentes.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los agentes comisionados, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 314 - /2015.

T.C.P.
Confeccionó LG
Controló DF
Corrigió 7

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA LABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia